



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
- CÁMARA USHUAIA -

LEGALIZACIÓN "D" N° 16452

USHUAIA, 23/04/2026 El Consejo Profesional, legaliza la actuación profesional adjunta de fecha **31/03/2026** referida a **INFORME S/EECC** de fecha **31 de diciembre de 2025** perteneciente a **FONDO DE GARANTÍA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M.** y declara que consta en sus registros que **Guillermo Horacio Perdomo** se encuentra inscripto bajo la matrícula de **C.P. T° 2 F° 122** quien actúa en carácter de socio de **SERGIO KRIGER & ASOCIADOS T° 1 F° 5** La presente tiene el alcance indicado en la Resolución C.S. N°82/2011 y no implica la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado.-

AST Eduardo	Firmado digitalmente por AST Eduardo Fecha: 2026.04.23 17:54:11 -03'00'
------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Firma del Secretario de Legalizaciones

Atención: Este documento PDF contiene como adjunto/s la documentación legalizada. Se recomienda abrir con el programa “*Adobe Reader*” y localizar dichos documentos en la opción archivos adjuntos





FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio

Iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025,
presentado en forma comparativa.

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M.

ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa (Nota 2.3).

ÍNDICE

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Contables 1 a 10

Anexo I

Anexo II

Anexo III

Anexo IV

Anexo V

Anexo VI

Informe de los auditores independientes sobre los estados contables del ejercicio

Informe de la Comisión Fiscalizadora

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M.

CUIT: 33-71623002-9

EJERCICIO ECONÓMICO N° 8

Iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentado en forma comparativa

Domicilio legal: Av. San Martín 450, Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Objeto del Fondo de Garantía: Otorgamiento a título oneroso de garantías a Micro, Pequeñas y Mediana Empresas (MIPYMES).

Decreto Provincial que crea la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria: 2328/18 Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Fecha del Estatuto: 03 de octubre de 2018

Inscripción en la IGJ: 17 de octubre de 2018, bajo el número 1073/2018

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 03 de octubre de 2117

Composición del capital social	31/12/2025	31/12/2024
Ordinarias, nominativas no endosables V\$N 1.000, 1 voto por acción	50.000	50.000

Estado del capital	31/12/2025	31/12/2024
Suscripto	50.000.000	50.000.000
Integrado	50.000.000	50.000.000
Inscripto	50.000.000	50.000.000

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M.

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Directorio

Vicepresidente: Carolina Maurer.

Directores Titulares: Rosana Marisa Bebén; Federico Ludueña y María Fernanda Guerrero;

Directores Suplentes: Carolina Hernández; Leonardo Martín Olgiatti; Eduardo Almirón; Gloria Rodríguez y Ayelén Boryka.

Comisión Fiscalizadora

Titulares

Guillermo Luciano Letoile
Pascual Esteban Elustondo
Julio Ángel Echarren

Suplentes

Vicente Facundo Migueletes
Oscar Alfredo Echarren
María Lucía Sale Revelli

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 - Nota 2.4
(en pesos en moneda homogénea)

ACTIVO	31/12/2025	31/12/2024	PASIVO	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1)	38	50	Proveedores de bienes y servicios (Nota 4.8)	261.772	3.555.839
Inversiones Financieras (Nota 4.2 y Anexo II)	2.494.966.033	2.980.584.668	Previsiones (Nota 4.9 y Anexo IV)	112.336.219	77.746.136
Cuentas por cobrar a clientes en moneda (Nota 4.3 b)	102.927.227	-	Deudas fiscales (Nota 4.10)	268.037	570.340
Créditos impositivos (Nota 4.4)	8.692.882	2.433.202	Deudas Laborales y Previsionales (Nota 4.11)	8.793.106	4.841.563
Créditos con partes relacionadas (Nota 4.7)	142.406.452	124.011.017	Deudas con partes relacionadas (Nota 4.12)	142.406.452	127.212.914
Otras cuentas por cobrar en moneda (Nota 4.5)	30.345.223	23.437.553	Otras deudas (Nota 4.13)	41.789.019	35.983.162
Otras cuentas por cobrar en especie (Nota 4.6)	2.074.125	1.451.157			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.781.411.980	3.131.917.647	TOTAL PASIVO CORRIENTE	305.854.605	249.909.954
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por cobrar a clientes en moneda (Nota 4.3 b)	2.452.399	4.410.967			
Bienes de uso (Anexo III)	15.267.864	12.676.895			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	17.720.263	17.087.862	TOTAL PASIVO	305.854.605	249.909.954
TOTAL ACTIVO	2.799.132.243	3.149.005.509	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.493.277.638	2.899.095.555
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.799.132.243	3.149.005.509

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026
SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer

ApoDERada/Vicepresidente



Luciano Letoile

Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio iniciado
el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 - Nota 2.4
(en pesos)

Rubro	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos netos por la prestación de servicios (Nota 4.14)	167.217.737	82.670.420
Subtotal Ingresos	167.217.737	82.670.420
Deudores incobrables - (Cargo) / Recupero (Anexo IV)	(163.822.837)	(75.825.745)
Gastos de administración (Anexo I)	(576.553.690)	(414.145.191)
Gastos de comercialización (Anexo I)	(65.438.685)	(54.122.812)
Otros ingresos (Nota 4.15)	408.265	-
Resultados Financieros y por Tenencia incluido el resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) (Nota 4.16)	384.367.470	(152.678.496)
Subtotal - (Pérdida)	(253.821.740)	(614.101.824)
Impuesto a las Ganancias (Nota 7)	-	-
Resultado del período - (Pérdida)/Ganancia	(253.821.740)	(614.101.824)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado sólo a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio iniciado


el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 - Nota 2.4
(en pesos)

DETALLE	Aportes		Fondo de Riesgo				Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total del Patrimonio al 31/12/2025	Total del Patrimonio al 31/12/2024
	Capital Social (Nota 1)	Ajuste de Capital Social (Nota 1)	Total	Fondo de Riesgo por Rendimiento	Fondo de Riesgo por Integración	Total Fondo de Riesgo				
Saldos al inicio del periodo	50.000.000	2.855.980.024	2.905.980.024	237.093.233	396.684.711	633.777.941	69.077.747	(709.740.157)	2.899.095.555	4.259.557.278
Menos reexpresion al inicio del ejercicio (Nota 2.2)				(56.861.027)	(95.135.150)	(151.996.177)			(151.996.177)	(746.359.899)
Resultado del ejercicio - (Pérdida)/Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	(253.821.740)	(253.821.740)	(614.101.824)
Saldos al cierre del ejercicio	50.000.000	2.855.980.024	2.905.980.024	180.232.206	301.549.561	481.781.764	69.077.747	(963.561.897)	2.493.277.638	2.899.095.555

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026
SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E


Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente


Guillermo Luciano Letoile
Síndico

(Socio)
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Correspondiente al ejercicio iniciado
el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 - Nota 2.4
(en pesos)

Variación del efectivo	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	236.482.315	1.202.470.100
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	987.560.101	236.482.315
Variación neta de efectivo	751.077.786	(965.987.785)
Causa de las variaciones del efectivo	31.12.2025	31.12.2024
Actividades operativas	(40.981.479)	97.610.655
Cobro de comisiones	167.217.737	82.670.420
Recupero de gastos	408.265	-
Pago de gastos administrativos	(377.250.355)	(223.468.175)
Pago de gastos comerciales	(65.438.685)	(54.122.812)
Pago de impuestos	(8.692.882)	(2.425.621)
Pago de honorarios y comisiones	(198.307.543)	(182.841.048)
Intereses ganados de plazos fijos	99.254.095	145.601.337
Rentas e intereses cobrados de Títulos Públicos/Títulos Privados	240.969.743	828.991.018
Resultado en Fondos Comunes de Inversión	62.995.877	204.607.427
Resultado Letras y cauciones	556.426.354	514.681.129
Otros resultados financieros	24.346.815	-
RECPAM de activos y pasivos operativos	(542.910.900)	(1.216.083.020)
Actividades de inversión	848.773.779	(413.318.856)
(Altas) Fondo común de Inversión	(66.427.161)	(347.116.187)
(Altas) Inversiones	918.787.701	(65.914.131)
Pagos por compra de bienes de uso	(3.586.761)	(288.538)
Resultados Financieros y por tenencia generados por el E y EE	(56.714.514)	(650.279.584)
RECPAM de efectivo y equivalentes	(56.714.514)	(650.279.584)
Variación neta de efectivo	751.077.786	(965.987.785)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

Firmado sólo a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026
SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

1.1. Normativa constitutiva de la sociedad

Con fecha 28 de junio de 2018, mediante la Ley 1.226 de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, reglamentada por el decreto 2328/18, se crea el Fondo de Garantías para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M (FOGADEF). El mismo tiene como objeto exclusivo el otorgamiento a título oneroso de garantías a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes).

El patrimonio del fondo estará representado por acciones Clase A y acciones Clase B, todas ellas nominativas no endosables, ordinarias, de un voto por acción y valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una.

Las acciones Clase A representarán no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) de la participación accionaria y serán suscriptas e integradas por el Estado Provincial.

Las acciones Clase B representarán hasta un cuarenta y nueve por ciento (49%) de la participación accionaria y serán suscriptas e integradas de la siguiente forma: (a) el noventa y ocho por ciento (98%) de la participación accionaria por el Estado Provincial, y (b) el dos por ciento (2%) restante de la participación accionaria será suscripto e integrado por el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego. Las acciones Clase B podrán ser transferidas una vez transcurridos cinco (5) años desde la constitución de la Sociedad, siempre a través de procedimientos competitivos, que respeten los principios de máxima concurrencia, transparencia e igualdad. En el caso de que el Estado Provincial, en su carácter de accionista, determine la venta de la totalidad de las acciones Clase B, el Banco de Tierra del Fuego deberá vender su participación accionaria en la Sociedad bajo los términos y condiciones y por el mismo precio por acción que lo hace el Estado Provincial.

Las transferencias futuras deberán contar con la conformidad previa del Ministerio de Economía, la que se considerará otorgada si no presenta observaciones en el plazo de treinta (30) días hábiles administrativos de informada la posible transferencia - procedimiento de selección realizado, precio acordado e identidad del potencial comprador, con indicación expresa de su domicilio y representante legal.

El Estado Provincial tendrá el derecho preferente de adquirir las acciones correspondientes, al mismo precio y en los mismos términos y condiciones propuestos. El derecho de preferencia deberá ser ejercido a través del Ministerio de Economía, dentro de los treinta (30) días.

El capital social se constituirá sobre las bases de los aportes del Tesoro provincial del Banco de Tierra del Fuego y de los aportes privados que pudieran canalizarse a través de cámaras empresariales y/u organismos mixtos públicos-privados con actividad en la Provincia como así también aportes de organismos internacionales de créditos y cooperación internacional.

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.


C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO

Contador Público (UNL)

C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer

ApoDERADA/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile

Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

Por otra parte, se conformará un Fondo de Riesgo que podrá ser integrado con:

- Los aportes que realice el Gobierno Provincial
- Utilidades correspondientes al Gobierno Provincial conforme indica el artículo 72 de la Constitución de la Provincia (dichas utilidades se corresponden al cincuenta por ciento como mínimo de las utilidades del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondientes al Gobierno Provincial, ya que deberán ser canalizadas al desarrollo económico genuino de la Provincia, privilegiando a las micro, pequeñas y medianas empresas) conforme al monto que establezca el Poder Ejecutivo.
- Donaciones
- Legados
- Los montos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio del derecho de repetición contra los socios que incumplieron las obligaciones garantizadas por ella si el pago se hubiere efectuado con cargo al mismo.
- Aportes de otras sociedades nacionales o extranjeras o de entes públicos o privados, que tengan por finalidad el afianzamiento de créditos y;
- Las utilidades de la Sociedad.

1.2. Modificación al estatuto de la sociedad - Conformación del fondo de riesgo.

Con fecha 20 de noviembre de 2019 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego establece, a través del Decreto 3745/19 la modificación al estatuto social respecto a su artículo 13, el que en su párrafo modificado queda redactado de la siguiente forma: "... los recursos del Fondo de Riesgo formarán parte de los activos de la sociedad creada en la presente pudiendo integrar el capital social..."

El 20 de julio de 2021, el presidente del FOGADEF S.A.P.E.M. remitió consulta a Secretaría General, Legal y Técnica respecto de la potestad para modificar parcialmente el Artículo 13 del Estatuto del Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. (FOGADEF), entendiéndose que la misma es de la Asamblea General Extraordinaria. Compartiendo la Secretaría esta posición.

En la Asamblea de Accionistas N° 12 celebrada el 25 de octubre de 2021, en el punto 6 del orden del día se aprobó por unanimidad la reforma parcial del artículo 13 del Estatuto del FOGADEF S.A.P.E.M.; inscrita el 22 de enero de 2022, en la Inspección General de Justicia (I.G.J.), en los términos expresados en el primer párrafo de la presente nota.

En consecuencia, tanto el capital social como el fondo de riesgo a constituir no son partidas aisladas jurídicamente. Están en conjunto expuestas a eventuales acciones de acreedores de FOGADEF.

El Directorio, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el art. 21 del Estatuto de la Sociedad, ha reservado un fondo para la cobertura de riesgos que asciende a \$ 42.821.638,73 (Pesos cuarenta y dos millones ochocientos veintiún mil seiscientos treinta y ocho con 73/100), como así también la Asamblea de Accionistas el día 6 de marzo de 2020 decidió, mediante la asignación del total de utilidades remanentes, luego de la constitución de la reserva legal, para la ampliación del Fondo de Riesgo por la suma de \$13.072.305 (Pesos Trece Millones Setenta y Dos Mil Trescientos Cinco), se

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.

C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO

Contador Público (UNL)

C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer

ApoDERada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile

Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

registró bajo la partida contable “Fondo de Riesgo Rendimiento”. Adicionalmente, la Asamblea de Accionistas el día 27 de abril de 2021 decidió, mediante la asignación del total de utilidades remanentes, luego de la constitución de la reserva legal, para la ampliación del Fondo de Riesgo por la suma de \$7.627.235 (Pesos Siete Millones Seiscientos Veintisiete Mil Doscientos Treinta y Cinco), se registró bajo la partida contable “Fondo de Riesgo Rendimiento” y se encuentran resguardados a tal fin, mediante inversiones admitidas según la normativa del Banco Central de la República Argentina. Asimismo, los recursos del fondo de riesgo formaran parte de los activos de la sociedad pudiendo integrar el capital social.

Adicionalmente, la Asamblea de Accionistas el día 3 de junio de 2022 decidió, mediante la asignación del total de utilidades remanentes, luego de la constitución de la reserva legal, la ampliación del Fondo de Riesgo por la suma de \$18.134.534 (Pesos Dieciocho Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cuatro). Con fecha 17 de abril de 2023, la Asamblea de Accionistas decidió mediante asignación del total de utilidades remanentes, destinar para la ampliación del Fondo de Riesgo, luego de la constitución de reserva legal, la suma de \$141.398.132 (Pesos Ciento Cuarenta y un Millones Trescientos Noventa y ocho Mil Ciento Treinta y Dos). Ambos aportes al Fondo de Riesgo se registraron bajo la partida contable “Fondo de Riesgo Rendimiento” y se encuentran resguardados a tal fin, mediante inversiones admitidas según la normativa del Banco Central de la República Argentina. Asimismo, los recursos del fondo de riesgo formarán parte de los activos de la sociedad pudiendo integrar el capital social.

1.3. Aportes al Fondo de Riesgo por integración.

Como se ha descripto en la Nota 1, según la ley 1.226 de constitución del Fondo en su artículo 2 inciso b) se establece que, entre otros, el Fondo de Riesgo de la sociedad se integrará con utilidades correspondientes al Gobierno Provincial que, conforme indica el artículo 72 de la Constitución de la Provincia, deberán ser canalizadas al desarrollo económico genuino de la Provincia, privilegiando a las MiPymes.

El citado artículo 72 señala que: el cincuenta por ciento como mínimo de las utilidades del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondientes al Gobierno Provincial, deberán ser canalizadas al desarrollo económico genuino de la Provincia, privilegiando a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, en el artículo 14 del Anexo de la Ley de constitución del FOGADEF se establece que se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a la órbita de la Sociedad, en forma parcial o total, los fondos acumulados y/o reservas existentes en poder de las áreas del Estado provincial que se hayan originado a raíz de lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución de la Provincia y que tengan como destino y funcionalidad lo previsto en el mencionado artículo. En consonancia con dicho artículo el Decreto Provincial 2328/2018, en su artículo 3° establece:

- El poder ejecutivo, por medio del Ministerio de Economía, procederá a arbitrar las medidas necesarias y conducentes a los fines de transferir a la Sociedad los fondos acumulados y/o

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer
Aporoderada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

reservas existentes en poder de las áreas del Estado Provincial, en un todo de acuerdo con el artículo 12 y concordantes de la ley de creación de la sociedad.

- Destinase, a fines de integrar el fondo de riesgo establecido en el artículo 2° de la ley 1226, el cincuenta por ciento como mínimo de las utilidades anuales correspondientes al Gobierno Provincial a las que se refiere el art. 72 de la Constitución (*).

En el curso del ejercicio 2019 el Fondo no ha percibido las sumas que, según lo dispuesto normativamente y descripto en los párrafos precedentes, le pudieran corresponder como consecuencia de la distribución de utilidades del ejercicio 2018 del Banco de Tierra del Fuego ni otras partidas asociadas a fondos y/o reservas provenientes de resultados que estuvieran en poder de otras áreas del Gobierno provincial. Por este motivo no se han efectuado registraciones contables relacionadas con el incremento del fondo de riesgo.

(*) El día 14 de agosto de 2020, a través del Decreto Provincial N° 1100-20, se modificó el segundo párrafo del artículo 3° del Decreto Provincial 2328/18; se estableció que desde la fecha de su publicación, a los fines de integrar el fondo de riesgo establecido en el artículo 2 de la Ley Provincial 1226, el porcentaje de asignación de recursos provenientes de las utilidades derivadas de lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 72 de la Constitución Provincial, será determinado por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el plan de distribución que se establezca para la atención del sector de MIPYMES, una vez acreditados los recursos que de allí se deriven, y en base a la evaluación que se practique sobre el conjunto de iniciativas públicas que tengan por fin la atención de igual objeto a dicho tiempo.

Respecto a las utilidades del BTF correspondientes al Ejercicio 2019, las mismas han quedado sujetas a la aplicación de los términos de lo establecido por el artículo 3° del Decreto Provincial N° 2328/18, según la redacción introducida por su similar N° 1100/20, toda vez que, por disposición del Banco Central de República Argentina, las mismas no han sido a la fecha de la sanción del Decreto Provincial N° 1100-20, liquidadas y percibidas por la Provincia, razón por lo que corresponderá transferirlas bajo los criterios de distribución que determine en su oportunidad el Poder Ejecutivo Provincial.

Con fecha 17 de febrero del 2021 el Ministerio de Finanzas envía una respuesta al Fondo indicando en primer lugar, que en orden al estado de tramitación de la transferencia de los fondos correspondiente a las utilidades del Banco Provincia de Tierra del Fuego (BTF), por el Ejercicio 2018, a percibir por la Provincia y que tienen por destino específico la integración del Fondo de Riesgo de la Sociedad FOGADEF, que el monto total correspondiente ha sido conciliado y registrado por la Contaduría General de la Provincia.

Con fecha 22 de junio de 2021 el Ministerio de Finanzas, mediante nota 352/2021 Letra: MFP comunica en primer lugar, en lo que respecta a las utilidades BTF correspondientes al Ejercicio 2018, la Tesorería General de la Provincia informó que las mismas fueron liquidadas e ingresaron a la CUENTA UNICA DEL TESORO (CUT) por un importe total de \$606.198.244,60 (Pesos Seiscientos Seis Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 60/100), habiendo correspondido transferir al FOGADEF SAPEM un monto equivalente a la suma de \$151.549.561,15 (pesos ciento cincuenta y un Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Uno con 15/100).

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.

C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO

Contador Público (UNL)

C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer

ApoDERADA/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile

Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

El órgano rector del sistema de Tesorería sugiere proceder a la transferencia de los recursos pendientes mediante la celebración de un convenio de cancelación de deuda.

Con fecha 5 de julio de 2021, se aprobó el convenio de cancelación de deuda bajo el N° 21.038, las condiciones principales de la transferencia por parte del Gobierno de la provincia por la suma de \$151.549.561,15 (Pesos ciento cincuenta y un millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y uno con 15/100), correspondiente a las utilidades BTF del ejercicio 2018, que se hará efectiva en quince (15) cuotas mensuales, consecutivas y por un monto de \$10.103.304,08 (Pesos cien millones ciento tres mil trescientos cuatro con 08/100) cada una, abonando el primer desembolso dentro del mes en que se suscriba el acuerdo por ambas partes y una vez que sea ratificado por el Gobernador de la Provincia y por el órgano societario pertinente, según sea el caso. Los fondos serán acreditados mediante transferencia en la cuenta corriente abierta en la sucursal de Ushuaia de BTF, de titularidad de FOGADEF.

En virtud del Decreto Provincial N° 612/20, el convenio suscrito no requiere ser ratificado por el Gobernador de la Provincia, por cuanto dicha autoridad, basado en el marco de la emergencia desatada por el COVID-19, ha delegado la competencia para la celebración de convenio a la persona de sus ministros. A la fecha de cierre de estos estados contables, se recibió el pago de las 15 cuotas por un importe de \$10.103.304,08 (Pesos diez millones ciento tres mil trescientos cuatro con 08/100) cada una, de acuerdo con lo indicado en el convenio.

Entre las cláusulas del convenio se establece que FOGADEF se compromete a utilizar los importes transferidos al otorgamiento a título oneroso, de garantías a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Constitución Provincial, en un todo de acuerdo con las normas sobre el Fondo de garantías de carácter público emitidas por el Banco Central de la República de Argentina (BCRA).

Con fecha 9 de junio de 2022, se aprobó el Convenio Tripartito de Asistencia Financiera que tiene por objeto reforzar las acciones llevadas adelante por “la Provincia”, “FOGADEF” y “el CFI” (Consejo Federal de Inversiones). El mismo, permite que FOGADEF garantice los créditos del Fondo Federal de Inversiones otorgados a través del Banco Provincia de Tierra del Fuego. Para su implementación, el CFI aportó un total de \$150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones) para asistir financieramente a FOGADEF, los que fueron imputados al Plan de Acción Técnica y presupuesto del corriente año. La suma establecida fue transferida por el CFI a FOGADEF a su Cuenta Corriente del Banco Provincia de Tierra del Fuego, por la cual FOGADEF debió remitir al CFI la constancia de acreditación dentro de los 30 días subsiguientes a la recepción efectiva de los fondos en la cuenta indicada. Con fecha 27 de junio de 2022 FOGADEF recibió la transferencia de los fondos del FCI. El presente convenio tendrá un plazo de duración de seis (6) meses partir de la firma.

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.

C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO

Contador Público (UNL)

C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer

ApoDERADA/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile

Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

NOTA 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicables

Los presentes estados contables están expresados en moneda de curso legal en la República Argentina y han sido confeccionados de acuerdo con la ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, Y han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 - T.O. RT 59 -, (RT 54), emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego.

Esta resolución fue aplicada por la entidad, utilizando el enfoque retroactivo simplificado, por lo que la entidad ha aplicado los cambios de la norma retroactivamente sólo readecuando las cifras comparativas incluidas en el estado de situación patrimonial y notas y anexos relacionados.

Adicionalmente, se detallan las principales reclasificaciones de presentación originadas por la aplicación de la RT 54 en el Estado de situación patrimonial:

- a) *El saldo de \$2.980.584.668 correspondiente al rubro "Inversiones" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Inversiones Financieras".*
- b) *El saldo de \$4.410.967 correspondiente a Avalos Caídos netos de previsión que se presentaba en el rubro "Créditos a cobrar" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Cuentas por cobrar a clientes en moneda".*
- c) *El saldo de \$2.433.202 correspondiente a "Retenciones SIRCREB, Ganancias e IIBB" que se presentaba en el rubro "Otros Créditos" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Créditos impositivos".*
- d) *El saldo de \$124.011.017 correspondiente a "Adelantos a directores" que se presentaba en el rubro "Otros Créditos" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Créditos con partes relacionadas".*
- e) *El saldo de \$23.437.553 correspondiente al rubro "Otros Créditos" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Otras cuentas por cobrar en moneda".*
- f) *El saldo de \$1.451.157 correspondiente al rubro "Otros Créditos" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Otras cuentas por cobrar en especie".*
- g) *El saldo de \$3.555.839 correspondiente al rubro "Deudas Comerciales" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Proveedores de bienes y servicios".*
- h) *El saldo de \$4.841.563 correspondiente al rubro "deudas Sociales" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Deudas laborales y previsionales".*
- i) *El saldo de \$127.212.914 correspondiente al rubro "Provisiones" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Deudas con partes relacionadas".*
- j) *El saldo de \$77.746.136 correspondiente al rubro "Contingencias" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Provisiones".*

2.1.1 Clasificación de la Entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad reviste el carácter de entidad pequeña (EP).

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer
Aporoderada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

2.2. Unidad de medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a fecha de cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, al cierre del ejercicio anterior al 31/12/2024. Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.

A los efectos de concluir sobre si existe un contexto de inflación, la RT 54 TO RT 59 detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la norma mencionada anteriormente, existe consenso sobre la existencia de un contexto de inflación a partir del 1 de julio de 2018.

En razón de que los Fondos de Garantía Público tienen por destino dar cobertura a las MiPyMEs, regidas por la Ley 24.467 y sus modificatorias, es decir, desarrollan la misma actividad que las Sociedades de Garantía Recíproca (en adelante, SGR), reguladas por la Ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE) y que la Sociedad, al igual que las SGR, se encuentra inscrita en el registro especial mantenido por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.), para entidades cuyas garantías otorgadas puedan ser consideradas como garantías autoliquidables por las entidades del sistema financiero que las reciben, estas inscripciones implican el cumplimiento de ciertos requisitos normativos impuestos por dichos organismos.

Al igual que las SGR los fondos de garantía públicos deben mantener un fondo de riesgo a los fines de asegurar su solvencia ante la contingencia de tener que responder ante un beneficiario de una garantía otorgada caída.

El fondo de riesgo disponible debe estar integrado por activos líquidos, valuado a precios de mercado y debe cumplir los requisitos de elegibilidad y atomización vigentes para poder hacer frente de manera efectiva a las garantías que debe honrar,

La contrapartida del Fondo de Riesgo disponible, expuesta en el patrimonio neto del fondo, puede estar compuesta por más de una cuenta, pero no debe superar el valor de mercado de los activos que lo constituyen,

Se concluyó que en materia de ajuste por inflación el Fondo aplicará la normativa equivalente a las Sociedades de Garantía recíproca. Es así que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 455 del 26 de julio de 2018, modificada por las Resoluciones N° 383/2019 del 30 de agosto de 2019, 139/2021 del 20 de diciembre de 2021 y 89/2023 del 31 de marzo de 2023, todas ellas emitidas por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo, a través de las que se establece con relación a la presentación de Estados Contables en moneda homogénea, que

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.

C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)

C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer
ApoDERada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

procederá su aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, con excepción del Fondo de Riesgo, el que permanecerá en moneda nominal.

A tal efecto los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables, utilizando la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, a excepción de las partidas integrantes del Fondo de Riesgo.

2.2.1 Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Reexpresión del estado de resultados

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Capital social:

Se reexpresa desde la fecha de suscripción. La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital social".

Fondo de Riesgo:

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carlina Maurer
Aporada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

Se expresa en valores nominales de conformidad con lo expresado anteriormente.

Resultados acumulados:

El resultado al inicio fue reexpresado a moneda de cierre aplicando el índice general de precios (IPC) del ejercicio. Los resultados no asignados también incluyen la diferencia entre el patrimonio que se obtuvo con los activos y pasivos determinados según lo descrito en los puntos precedentes y el capital social reexpresado descrito en el punto i.

2.3. Uso de estimaciones en la preparación de los presentes estados contables

La preparación de estados contables requiere que el órgano de administración de la entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.4 Información Comparativa

Los presentes estados contables se encuentran presentados en forma comparativa, de acuerdo con las resoluciones técnicas vigentes. Los Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 e información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con el correspondiente ejercicio anterior iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. Los mismos fueron ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado 2.3. y se encuentran expresados en moneda homogénea de diciembre de 2025.

Se han reclasificado ciertas cifras patrimoniales, con motivo de los cambios en las políticas contables mencionadas en la Nota 2.1

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SOBRE CRITERIOS DE MEDICIÓN CONTABLE

3.1 Caja y Bancos.

El efectivo disponible y los saldos en bancos han sido medidos por su importe nominal.

3.2 Activos y pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo publicado por el Banco de la Nación Argentina (tipo de cambio BNA).

Firmado sólo a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer
Aporerada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

3.3 Inversiones Financieras

Los depósitos a Plazo Fijo y las cauciones se encuentran valuados considerando el importe total a cobrar menos los intereses no devengados al cierre del ejercicio.

Las cuotapartes de fondos comunes de inversión han sido registradas al valor de la cuotaparte al cierre del ejercicio.

Los Títulos Nacionales, Letras Nacionales y/o Provinciales y obligaciones negociables se encuentran valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Los certificados de participación de los fideicomisos han sido registrados al valor que surge de sus condiciones de emisión.

3.4. Cuentas por cobrar a clientes en moneda, Créditos impositivos, Otras cuentas por cobrar en moneda y en especie y Créditos con partes relacionadas.

Las cuentas por cobrar a clientes en moneda, créditos impositivos, y las otras cuentas por cobrar en moneda y en especie se miden al valor nominal, netos de la previsión por desvalorización, de corresponder.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de desvalorización de los rubros mencionados, y se procede al reconocimiento de las pérdidas por desvalorización en el resultado del ejercicio en caso de que su importe contable supere su valor recuperable.

La previsión para desvalorización de las cuentas por cobrar (Previsión para deudores incobrables) se calcula en función de la antigüedad de la cartera, la evolución de las cobranzas y el análisis individual de riesgo de incobrabilidad (ver nota 3.7).

3.5 Bienes de Uso

Los bienes de uso están medidos a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.3, neto de sus depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos.

Las depreciaciones están calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de dicha vida útil.

La entidad evalúa en cada cierre la existencia de indicios de deterioro que puedan determinar la necesidad de comparar la medición contable de los activos mencionados con su valor recuperable a nivel global, excepto en el caso que el resultado obtenido en cada uno de los últimos tres ejercicios (incluido el actual) sea positivo.

En el presente transcurso del presente ejercicio, la entidad no ha identificado indicios de deterioro.

Firmado sólo a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

3.6. Proveedores de bienes y servicios, Deudas laborales y previsionales, Deudas Fiscales, Deudas con partes relacionadas y Otras deudas.

Las deudas con proveedores de bienes y servicios, deudas fiscales, deudas laborales y previsionales, deudas con partes relacionadas y otras deudas se miden por su valor nominal.

3.7. Previsiones

De acuerdo con lo establecido en la comunicación A 5275 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A), referida a la actividad de los Fondo de Garantía de Carácter Públicos, la sociedad constituyó provisiones por riesgos de incobrabilidad por las garantías pagadas y por las garantías otorgadas. Para el cálculo de dichas provisiones, se adoptaron los parámetros establecidos en la normativa vigente del BCRA para cartera de consumo (Punto 7 de la Comunicación "A" 4972 y complementarias). Dichos parámetros sustentan las clasificaciones y las provisiones de deudores en función de los días de atraso que presentan al cierre.

3.8 Patrimonio neto

El capital social está integrado por los aportes realizados por la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 2328/18 de la Provincia de Tierra del Fuego (ver Nota 1.1. a los presentes estados contables) y por el Banco de Tierra del Fuego.

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.2 en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital social".

La reserva legal se ha mantenido a sus valores nominales a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2023) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, considerando los movimientos del ejercicio.

El fondo de riesgo se expresa en valores nominales, de acuerdo con lo mencionado en 2.2.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, considerando los movimientos del ejercicio.

3.9 Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122


Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente

gLucianoLetoile
Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

uso) que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.

El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en la línea Resultados Financieros y por Tenencia y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

NOTA 4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

4.1 - Disponibilidades	31.12.2025	31.12.2024
Caja	38	50
Bancos en moneda nacional	-	-
Total	38	50
4.2 - Inversiones Financieras (Anexo II)	31.12.2025	31.12.2024
Plazos fijos en pesos	767.516.439	-
Intereses a devengar por Plazo Fijo	(11.936.986)	-
Fondos comunes de inversión	231.980.610	235.411.894
Títulos Públicos Nacionales	1.253.288.394	1.043.264.939
Letras Provinciales/Nacionales	125.294.811	1.349.220.796
Fideicomisos Financieros (Anexo V)	968.433	1.273.962
Obligaciones Negociables	111.485.000	106.067.318
Cauciones	-	241.591.494
Cuentas comitentes	14.890.025	1.070.371
Cuentas a la vista - Fondo Unificado Tierra del Fuego	68.376	1.444.889
Cuentas a la vista - Banco Nación	35.419	95.719
Cuentas a la vista - Banco Galicia	1.375.512	1.143.286
Total	2.494.966.033	2.980.584.668
4.3 - Cuentas por cobrar a clientes en moneda	31.12.2025	31.12.2024
a - Corrientes		
Avales Caidos	185.411.133	-
Previsión por avales caidos (Anexo IV)	(113.712.823)	-
Deudas por garantías pagadas	31.228.917	-
Total por créditos a cobrar corrientes	102.927.227	-
b - No corrientes		
Deudas por garantías pagadas	2.452.399	10.132.966
Previsión por convenio a cobrar (Anexo IV)	-	(5.721.999)
Total por créditos a cobrar no corrientes	2.452.399	4.410.967

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122


Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente

Guillermo Luciano Letoile
Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

	31.12.2025	31.12.2024
4.4 - Créditos impositivos		
a - Corrientes		
Retenciones y percepciones IIBB	5.190.834	1.036.159
Retenciones IIGG	3.502.048	1.397.043
Total por créditos a cobrar corrientes	8.692.882	2.433.202
4.5 - Otras cuentas por cobrar en moneda	31.12.2025	31.12.2024
Adelantos a Síndicos	28.688.000	23.401.858
Créditos Diversos	1.630.088	-
Gastos por avales a recuperar	18.712	24.615
Comisiones por cobrar	90	118
Previsión comisión garantías otorgadas	8.333	10.962
Total	30.345.223	23.437.553
4.6 - Otras cuentas por cobrar en especie	31.12.2025	31.12.2024
Créditos Diversos	1.622.115	1.015.749
Anticipos a Proveedores	452.010	435.408
Total	2.074.125	1.451.157
4.7 - Créditos con partes relacionadas	31.12.2025	31.12.2024
Adelantos a Directores	142.406.452	124.011.017
Total	142.406.452	124.011.017
4.8 - Proveedores de bienes y servicios	31.12.2025	31.12.2024
Proveedores	261.772	3.555.839
Total	261.772	3.555.839
4.9 - Previsiones	31.12.2025	31.12.2024
Previsión sobre cartera (Anexo IV)	112.336.219	77.746.136
Total	112.336.219	77.746.136
4.10 - Deudas Fiscales	31.12.2025	31.12.2024
Impuesto IIBB a pagar	268.037	570.340
Total	268.037	570.340
4.11 - Deudas laborales y previsionales	31.12.2025	31.12.2024
Cargas sociales a pagar	8.793.106	4.841.563
Total	8.793.106	4.841.563
4.12 - Deudas con partes relacionadas	31.12.2025	31.12.2024
Provisión honorarios a directores	142.406.452	127.212.914
Total	142.406.452	127.212.914

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122


Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente


Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

	31.12.2025	31.12.2024
4.13 - Otras Deudas		
a - Corrientes		
Otras deudas	41.389.019	35.983.162
Comisiones a devolver	400.000	-
Total por otras deudas	41.789.019	35.983.162
4.14 - Ingresos netos por la prestación de servicios		
Comisiones por otorgamiento de garantías	162.272.493	82.670.420
Intereses por refinanciación de deudas	4.945.244	-
Total por otras deudas	167.217.737	82.670.420
4.15 - Otros Ingresos		
Descuentos obtenidos	408.265	-
Total por otras deudas	408.265	-
4.16 - Resultados Financieros y por Tenencia		
Generados por Activos		
Intereses Plazos Fijos	99.254.095	145.601.337
Resultados Fondo comun de Inversión	62.995.877	204.607.427
Rentas e intereses cobrados de Títulos Públicos/Títulos Privados	240.969.743	828.991.018
Resultados letras	518.717.629	479.130.963
Resultado por obligaciones negociables	20.743.063	19.578.694
Resultado caucion	37.708.725	35.550.166
Otros resultados	3.603.752	224.502
RECPAM	(599.625.414)	(1.866.362.603)
Total	384.367.470	(152.678.496)

NOTA 5. GRAVAMEN SOBRE ACTIVOS

El Fondo al 31 de diciembre de 2025 no posee ningún activo gravado con prenda, hipoteca o algún otro Derecho Real.

NOTA 6. GARANTIAS OTORGADAS Y RECIBIDAS

Con fecha 12 de marzo de 2019, mediante la Comunicación C 82454, el Banco Central de la República Argentina informó la inscripción de la Sociedad en el registro de fondos de garantía de carácter público.

El fondo al 31 de diciembre de 2025 posee Garantías otorgadas por un total de \$6.728.744.431, las cuales se encuentran garantizadas por avales. Al 31 de diciembre de 2024 el fondo había otorgado Garantías por un total de \$3.303.819.625, expresadas en moneda de diciembre 2024.

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

NOTA 7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Este Fondo, al corresponderse con un Fondo de Garantía Público, respecto de los rendimientos obtenidos por la inversión del fondo de riesgo, en virtud de lo que surge de las Leyes 20.328 y 24.467, el mismo no produce un efecto final en la determinación de impuesto a las ganancias a pagar, en la medida los rendimientos financieros derivados de las inversiones sean reinvertidos en el Fondo de Riesgo.

Cabe aclarar que por los ejercicios en donde no se gestionó el certificado para reafirmar su situación frente al Impuesto a las Ganancias, no debe tributar suma alguna, dado que dicha constancia es meramente declarativa y no constitutiva.

NOTA 8. CONVENIO GARANTIAS AUTOMATICAS CON BANCO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Con fecha 31 de marzo de 2023, Fondo de garantía para el desarrollo fueguino S.A.P.E.M. con el Banco de Tierra del Fuego SA convinieron celebrar un contrato que regirá el otorgamiento de garantías por parte de FOGADEF a favor del banco por obligaciones de MiPymes, conforme al régimen de la Ley Provincial N° 1226-2018 y sus modificatorias, y la administración de dichas garantías; siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el Convenio para aplicar en forma automática la fianza global que le otorgará FOGADEF S.A.P.E.M.

El Banco podrá presentar a FOGADEF nuevas calificaciones crediticias, por hasta la suma de pesos veintisiete millones setecientos mil (\$27.700.000) de garantía, total por cliente MiPyME, utilizable en las líneas de Préstamos directos amortizables y/o de pago íntegro al vencimiento, según el siguiente detalle:

- Los clientes que soliciten asistencias hasta \$2.800.000 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL) deberán poseer situación regular en el sistema financiero y documentación de cuenta corriente actualizada.
- Los clientes que soliciten asistencias superiores al monto mencionado en el punto anterior y menores o iguales a \$21.500.000 (PESOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL) deberán tener en score nosis entre 325 y 499 puntos.
- III) Los clientes que soliciten asistencias mayores al monto mencionado en el punto anterior y menores o iguales a \$27.700.000 (PESOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL) deberán tener en score nosis 500 puntos como mínimo (excluido clientes monotributistas).

NOTA 9 CONTEXTO ECONÓMICO, FUTURO IMPACTO MACROECONÓMICO Y EN LA SOCIEDAD

Luego de un 2023 de intensa volatilidad económica, las autoridades del actual Gobierno Nacional llevaron a cabo un cambio profundo del régimen fiscal, financiero y monetario, dando paso a un reordenamiento paulatino de las variables macroeconómicas.

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.

C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO

Contador Público (UNL)

C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer

Apoderada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile

Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.4).
(en pesos)

Durante el año 2024, la inflación mensual comenzó a desacelerarse, aunque manteniéndose en niveles elevados. La inflación acumulada en el presente año 2025, hasta el mes de diciembre, ascendió al 31,54%. La expectativa de reducción de la tasa de inflación se mantiene para el 2026.

La moderación de la dinámica inflacionaria tuvo lugar en un marco de correcciones en diversos planos de la política fiscal, cambiaria y monetaria. Se rediseñó el esquema de los subsidios públicos con el fin de procurar un uso eficiente de los recursos y se avanzó en una agenda de evaluación y priorización de las capacidades estatales, buscando eliminar solapamiento de tareas y competencias.

Asimismo, el gobierno nacional se encuentra llevando adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones. Se propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país.

Tras la victoria electoral del oficialismo en las elecciones de medio término, los mercados reaccionaron con optimismo en subas de bonos y fortalecimiento momentáneo de la moneda local y el gobierno anunció que buscará avanzar en reformas estructurales en los ámbitos fiscales y laborales luego del resultando electoral.

El contexto de volatilidad e incertidumbre permanece vigente a la fecha de emisión de estos estados contables, ya que los indicadores macroeconómicos muestran un desaceleramiento de la economía. Además, persisten dudas sobre la sostenibilidad de la política cambiaria y si el apoyo internacional será suficiente para mantenerla. También existen otros factores que presionan la recuperación de la economía, tales como a pérdida de empleos registrados y la informalidad.

El Directorio monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

NOTA 10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen otros acontecimientos u operaciones adicionales que puedan afectar significativamente la situación patrimonial de la sociedad ni los resultados del ejercicio.

Firmado sólo a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) LEY 19.550

Correspondiente al ejercicio iniciado
 el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 - Nota 2.4
 (en pesos)

Anexo I

CONCEPTO	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total 31.12.2025
Pasajes y Movilidad	-	-	-
Publicidad e Imprenta	-	22.462.564	22.462.564
Alquileres	-	18.098.948	18.098.948
Gastos bancarios	1.316.115	-	1.316.115
Honorarios a Directores y Síndicos	196.991.428	-	196.991.428
Honorarios Profesionales	83.082.353	-	83.082.353
Gastos generales	254.133.750	24.877.173	279.010.923
Gastos de representación	27.456.900	-	27.456.900
Otros egresos	8.236.120	-	8.236.120
Impuestos, Tasas y contribuciones	-	-	-
Ingresos brutos	4.341.232	-	4.341.232
Depreciación bienes de uso	995.792	-	995.792
TOTAL	576.553.690	65.438.685	641.992.375

Firmado sólo a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer
 Apoderada/Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile
 Síndico

23
FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO
S.A.P.E.M
INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 - Nota 2.4
(en pesos)

Anexo II

Detalle	31/12/2025		31/12/2024	
	Total	%	Total	%
Inversiones afectadas a la Cobertura del Fondo de Garantia				
<u>Depósitos a plazo fijo</u>				
Banco Galicia	551.130.137	22,09%	-	0,00%
Banco Nación	204.449.316	8,19%	-	0,00%
Subtotal	755.579.453	30,28%	-	0,00%
<u>Títulos Públicos Nacionales</u>				
9180-T2X5-Bono Tes Aj Cer V02/25	-	0,00%	128.023.773	4,30%
9236- BPOC7-Bopreal VTO.10/27	-	0,00%	519.907.410	17,44%
9263-TZXM5 Bono Tes Nac Aj Cer V035	-	0,00%	395.333.756	13,26%
9314-T13F6 Bono Tesoro Nac 02/26	1.253.288.394	50,23%	-	0,00%
Subtotal	1.253.288.394	50,23%	1.043.264.939	35,00%
<u>Letras Provinciales/Nacionales</u>				
9299-S16A5 LT TESO V4/25	-	0,00%	186.755.829	6,27%
9288-S18J5 -Lt Rep Arg V06/25	-	0,00%	180.568.657	6,06%
9300-S16Y5 Lt Tesoro V05/25	-	0,00%	256.449.902	8,60%
9305-S31L5-Lt Tesoro V07/25	-	0,00%	294.090.409	9,87%
42013-PBA25-Pcia. Bs As V.04/25	-	0,00%	431.355.999	14,47%
42868-PBY26 T D Prov Bs As 05/26	125.294.811	5,02%	-	0,00%
Subtotal	125.294.811	5,02%	1.349.220.796	45,27%
<u>Fondo comun de inversión</u>				
FIMA Ahorro Pesos Clase A	86.553.538	3,47%	208.438.791	6,99%
FIMA Premium Clase B	145.427.072	5,83%	26.973.103	0,90%
Subtotal	231.980.610	9,30%	235.411.894	7,90%
<u>Obligaciones Negociables</u>				
57919-MIC10 On Mirgor V07/25	-	0,00%	106.067.318	3,56%
59056-NHC10 ON N. Bco Chaco V12/26	111.485.000	4,47%	-	-
Subtotal	111.485.000	4,47%	106.067.318	3,56%
<u>Cuentas a la vista</u>				
Fondo unificado de Tierra del Fuego	68.376	0,00%	1.444.889	0,05%
Comitente Galicia USD	14.890.025	0,60%	1.070.373	0,04%
Banco Galicia 0005870-2347-5	1.375.512	0,06%	1.143.286	0,04%
Banco Nacion CC\$ 36305350066273	35.419	0,00%	95.719	0,00%
Subtotal	16.369.332	0,66%	3.754.267	0,13%
Total Inversiones afectadas a la Cobertura del Fondo de Garantia	2.493.997.600	99,96%	2.737.719.214	91,85%
Otras Inversiones				
<u>Fideicomisos Financieros</u>				
Proyecto Vida Laboratorio Richmond - Certificados de Participación (VN USD 10.000)	968.433	0,04%	1.273.962	0,04%
<u>Cauciones colocadoras</u>				
Cauciones colocadoras	-	0,00%	241.591.492	8,11%
Total Otras Inversiones	968.433	0,04%	242.865.454	8,15%
Total Inversiones	2.494.966.033	100,00%	2.980.584.668	100,00%

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122


Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente

Guillermo Luciano Letoile
Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M

Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 - Nota 2.4
(en pesos)

Anexo III


DETALLE	VALOR DE ORIGEN			Tasa anual	DEPRECIACIONES			VALOR RESIDUAL		
	Al inicio 31.12.2024	Altas	Bajas		Al cierre 31.12.2025	Acumuladas al inicio	Del ejercicio	Bajas	Acumuladas al cierre	Al 31.12.2025
Muebles y útiles	5.610.206	2.634.433	-	8.244.639	534.956	494.038	-	1.028.994	7.215.645	5.075.250
Equipos de PC	12.284.048	952.328	-	13.236.376	4.929.241	474.172	-	5.403.413	7.832.963	7.354.807
Equipos Telefónicos	288.538	-	-	288.538	41.700	27.582	-	69.282	219.256	246.838
TOTAL	18.182.792	3.586.761	-	21.769.553	5.505.897	995.792	-	6.501.689	15.267.864	12.676.895

Firmado sólo a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026
SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.

C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E


Carpiña Maurer
ApoDERADA/Vicepresidente

(Socio)
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122


Guillermo Luciano Letoile
Síndico

25
FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M
PREVISIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 - Nota 2.4
(en pesos)

Anexo IV

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos/ Disminuciones (1)	Transferencias	RECPAM (2)	Saldo al 31.12.2025	Saldo al 31.12.2024
ACTIVO						
Previsión Garantías caídas	6.237.117	105.979.886		1.495.820	113.712.823	6.237.117
PASIVO						
Previsión por Garantías	77.746.136	57.842.951	-	(23.252.868)	112.336.219	77.746.136
TOTAL	83.983.253	163.822.837	-	(21.757.048)	226.049.042	83.983.253

- (1) Con cargo a los resultados del ejercicio.
(2) Con cargo a los resultados por Exposición a los cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) de activos y pasivos Financieros.

Firmado sólo a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026
SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122


Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente


Guillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**Moneda Extranjera**Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 - Nota 2.4
(en pesos)

Anexo V

RUBRO	31/12/2025			31/12/2024	
	Monto Moneda Extranjera	Clase	Tipo de cambio (*)	Monto Pesos	Monto Pesos
ACTIVO					
Inversiones					
Fideicomisos Financieros	1.133	U\$S	855,00	968.433	1.273.962
TOTAL ACTIVO				968.433	1.273.962

U\$S = Dólares Estadounidenses

(*) Tipo de cambio establecido según Nota 3.2

Firmado sólo a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122Carolina Maurer
Apoderada/VicepresidenteGuillermo Luciano Letoile
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M

ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 - Nota 2.4
(en pesos)

Anexo VI

Rubros	31 de diciembre de 2025							
	Vencidos	Sin plazo	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mas de 12 meses	Total
Inversiones Financieras	249.318.375	-	2.008.867.847	125.294.811	-	111.485.000	-	2.494.966.033
Cuentas a cobrar a clientes en moneda	71.674.466	-	21.048.863	8.568.965	817.466	817.466	2.452.399	105.379.626
Créditos impositivos	-	8.692.882	-	-	-	-	-	8.692.882
Créditos con partes relacionadas	-	142.406.452	-	-	-	-	-	142.406.452
Otras cuentas a cobrar en moneda	-	30.345.223	-	-	-	-	-	30.345.223
Otras cuentas a cobrar en especie	-	2.074.125	-	-	-	-	-	2.074.125
Total del Activo	320.992.841	183.518.682	2.029.916.710	133.863.776	817.466,44	112.302.466	2.452.399	2.783.864.341
Proveedores de bienes y servicios	-	-	261.772	-	-	-	-	261.772
Deudas laborales y previsionales	-	-	8.793.106	-	-	-	-	8.793.106
Deudas fiscales	-	-	268.037	-	-	-	-	268.037
Deudas con partes relacionadas	-	142.406.452	-	-	-	-	-	142.406.452
Previsiones	-	112.336.219	-	-	-	-	-	112.336.219
Otras deudas	-	-	41.789.019	-	-	-	-	41.789.019
Total del Pasivo	-	254.742.671	51.111.934	-	-	-	-	305.854.605

Los créditos y deudas descriptos no están sujetos a intereses.
Son netos de provisiones.

Firmado sólo a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2026

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

PERDOMO
Guillermo Horacio
Firmado digitalmente por
PERDOMO Guillermo Horacio
Fecha: 2026.04.14 09:58:20 -03'00'

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122


Carolina Maurer
Apoderada/Vicepresidente


Guillermo Luciano Letoile
Síndico

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de

Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. (FOGADEF).

CUIT N°: 33-71623002-9

Domicilio legal: Avenida San Martín 450 -

Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Informe sobre los controles realizados como integrantes de la Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables del Fondo de Garantías para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M., que comprenden los estados de situación patrimonial por el ejercicio económico N°8 cerrado el 31 de Diciembre de 2025, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 10 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, como así también los anexos I a VI y el Informe del Auditor Independiente.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y se firman a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial Fondo de Garantías para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. por el ejercicio económico N°8 finalizado el 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo los controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de

la auditoría efectuada Dr. Guillermo Horacio PERDOMO Contador Público (UNL) C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 – F° 122, quien emitió su informe de fecha 31 de marzo de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio N°8 terminado el 31 de diciembre de 2025 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que todos los integrantes de la Comisión Fiscalizadora somos independiente del Fondo de Garantías para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección del Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. en relación con los estados contables

La Dirección del Fondo de Garantías para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Garantías para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como síndicos que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección del Fondo de Garantías para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección del Fondo de Garantías para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del Fondo de Garantías para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe como síndicos sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha del informe de la Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con la Dirección del Fondo de Garantías para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y

ejecución de los procedimientos de auditoría como síndicos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

También proporcionamos a la Dirección del Fondo de Garantías para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF), el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$8.785.231,50 y no era exigible a esa fecha.

b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

d) Hemos podido constatar en los registros contables la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

f) Asimismo, esta Comisión Fiscalizadora ha resuelto que para evitar demoras y/o dispendios innecesarios, la firma tanto del presente informe, como de los respectivos Estados Contables para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, sea realizada únicamente por el Síndico Titular Guillermo Luciano Letoile en representación de todos los miembros de la misma.

Ushuaia, 31 de marzo de 2026.

GLucianoLetoile

GUILLERMO LUCIANO LETOILE

Comisión Fiscalizadora
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de:

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO
FUEGUINO S.A.P.E.M.**

CUIT: 33-71623002-9

Av. San Martín 450

Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES**1. OPINION**

Hemos auditado los Estados Contables de FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF), (en adelante, la Sociedad) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables expuesta en las Notas 1 a 10 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los Anexos I a VI.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF) al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, el marco contable normativo establecido por la “Ex Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa” y por el “Banco Central de la República Argentina”.

2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables de nuestro informe.

Somos independientes de FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego AIAS y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**3. PÁRRAFO DE ÉNFASIS**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de la información contenida en la nota 2.2 de los presentes estados contables adjuntos, donde describe que FOGADEF ha elaborado los presentes estados contables en moneda homogénea, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, en forma similar a los dispuesto por la Ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción y Trabajo para las Sociedades de Garantía Recíproca, por considerar que comparten las similitudes detalladas en dicha nota.

4. INFORMACIÓN DISTINTA DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DEL INFORME DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE

La dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Directorio del FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF), es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, las establecidas por el Banco Central de la República Argentina para Fondos de Garantía Públicos y las establecidas por la "Ex Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa" para la reexpresión de estados contables según lo mencionado en Nota 2.2. de los estados contables adjuntos. La dirección también es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF) para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el directorio de FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF).
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el directorio de FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF), del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de FOGADEF para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el directorio de FOGADEF en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al directorio de FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF) una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

7. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Según surge de los registros contables de FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF), el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$8.785.231,50 y no era exigible a esa fecha.
- b) Los estados contables mencionados surgen de registros contables del FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF), los cuales se encuentran pendientes de transcripción en libros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

Ushuaia, 31 de marzo de 2026.

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

PERDOMO

Guillermo Horacio

Firmado digitalmente por
PERDOMO Guillermo Horacio
Fecha: 2026.04.14 10:01:20
-03'00'

(Socio)

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 – F° 122